AVISO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

N°. M-SAMC-007-2026

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ), cuya sede principal se encuentra ubicada en la Calle 18 # 4 - 53, secretaria de compras Públicas y abastecimiento estratégico. Edificio Municipal de Moniquirá – Boyacá y/o a través del correo de contacto contratacion@moniquirà-boyaca.gov.co

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El municipio de MONIQUIRÁ (BOYACÁ) atenderá a los interesados en el proceso de contratación en la Calle 18 # 4-53, secretaria de compras Públicas y abastecimiento estratégico. Edificio Municipal de Moniquirá – Boyacá y/o a través del correo de contacto contratacion@moniquirà-boyaca.gov.co

La anterior dirección servirá igualmente para que los proponentes presenten los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

La correspondencia debe ser entregada a través de la plataforma SECOP II.

3. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde la firma del **ACTA DE INICIO HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2026**. Plazo que iniciara a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la Ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015.

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

5. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.

“PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, ACOMPAÑAMIENTO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL, MEJORAMIENTO GENETICO, SALUD ANIMAL , CONTROL FITOSANITARIO EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE CAÑA, FRUTALES Y FOMENTO DEL CULTIVO DE BANANO, LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRIGIDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ - BOYACÁ VIGENCIA 2026.”

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR:

El proponente que resulte adjudicatario del contrato, se compromete a cumplir con las condiciones de plazo, lugar de ejecución, personal mínimo solicitado y demás condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y documentos de estudios previos, así como a las especificaciones técnicas y obligaciones que se describen a continuación:

2.4.1. EXTENSIÓN AGROPECUARIA

El contratista prestara el servicio de extensión agropecuaria a los productores de las diferentes cadenas productivas agropecuarias y organizaciones de pequeños y medianos productores agropecuarios, como componente fundamental para el desarrollo sostenible de las actividades agrícolas y pecuarias, porque permite un acompañamiento integral a los productores, promoviendo el incremento en sus índices de productividad competitividad y la seguridad alimentaria. Así mismo, mejora la productividad mediante la dinamización de los procesos de adopción tecnológica e innovación a través de la prestación del servicio.

Por lo anterior se plantea promover la prestación mediante la implementación del modelo de capacitación y acompañamiento a unidades productivas UPA[1] con el servicio de Extensión Agropecuaria para fortalecer las capacidades técnicos productivos agros empresariales de gestión y de comercialización de los pequeños productores rurales del municipio.

2.4.2. ESTRATEGIAS, MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.

Los medios de extensión a utilizar se basan en técnicas de comunicación y educación que comprenden una serie de recomendaciones que pueden contribuir a garantizar el éxito de los eventos de extensión antes, durante y posterior. Los métodos probados, que tienen diferentes condiciones de adaptabilidad a situaciones distintas y que están relacionadas con las materias o contenidos tecnológicos que se quieran trasmitir a través de la Extensión Agropecuaria, y se clasifican según su naturaleza de su contacto y el número de personas atendidas, en Individuales, grupales o colectivos.

- **MÉTODO INDIVIDUAL:** técnicas individuales a aquellas donde la relación predominante es de tipo interpersonal, es decir participa el extensionista con el productor sólo o con su familia, y se orienta generalmente a la atención particular de una problemática generalmente vinculada a un sistema productivo. En esta categoría se clasifican consulta telefónica, la consulta en oficina, la visita predial, plan de finca, la asistencia técnica, visita finca a finca y el asesoramiento.

- La identificación de la mejora en las condiciones y capacidades para la gradualidad además de consolidar información actualizada de los productores beneficiarios, formas de producir y así establecer la mejor forma de interactuar para buscar soluciones a las dificultades que los productores enfrentan cada día en sus parcelas y poder mejorar sus producciones y calidad de vida para ellos y sus familias, y tener la información necesaria para poder planificar la realización de visitas y poder generar el gran impacto en los beneficiarios, adicional a eso se fortalecerá en el tema de costos de producción, administración de los recursos económicos, registros contables, registros de insumos presupuesto por unidad productiva y planificación de la producción.

- **TÉCNICAS GRUPALES O COLECTIVAS**: métodos dirigidos a un mayor número de productores usados en la capacitación de adultos. Facilitan la retroalimentación que hay entre el extensionista y los productores aportando elementos en la identificación, resolución de problemas y en la toma de decisiones durante el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre estos se encuentran el Día de campo, talleres, Demostración de método, Demostración de resultado, Gira, Ruta de aprendizaje, Cursos, considerando las formas de aprendizaje de los productores, así como la pertinencia en su aplicación para prestar el servicio de Extensión Agropecuaria en los términos de la Ley 1876 de 2017, y alcanzar los resultados propuestos, se priorizaron, visitas finca a finca, capacitaciones, fortalecimiento de las asociaciones y suministro de insumos para el establecimiento de parcelas y mejora del bienestar animal.

El suministro y servicio requerido debe cumplir con todos los estándares de calidad, y corresponder a las siguientes especificaciones.

[1] *Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos.*

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolívar Código Postal 154260
Moniquirá, Boyacá Colombia

AVISO

ACTIVIDADES	INSUMOS PARA EL LOGRO DE LAS ACTIVIDADES O METAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ITEM. No. 1: FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA			
Visitas finca a finca de acompañamiento y asesoría en los diferentes encadenamientos productivos adelantados por los pequeños y medianos productores en temas como: ✓ Mejoramiento de la productividad, manejo de alternativas nutricionales en ganadería de doble propósito, cerdos, especies menores, animales de labor; manejo de sanidad animal. ✓ Aplicación y uso de tecnologías. ✓ Procedimientos para acceder al crédito. ✓ Uso y manejo de buenas prácticas agropecuarias (BPAP). ✓ Diversificación agropecuaria. Uso eficiente de los recursos, agua, suelo, biodiversidad, que integren practicas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, acorde con la norma. Según los lineamientos de la Extensión Rural, PAM plan agropecuario Municipal.	Asesoría y acompañamiento Productores Finca a finca. se requiere Para lograr la meta: Extensionistas, Profesionales, y técnicos idóneos, para la valoración conjunta del problema y la elaboración participativa de soluciones, logística de desplazamiento, material didáctico, insumos producto de primera mano y medicamentos de urgencia desinfectantes, analgésicos, sedantes, utensilios de uso médico veterinario (jeringas, agujas, guantes, seda quirúrgica, entre otros).	Número de visitas de asistencia técnica, asesoría y seguimiento, realizadas.	600
ITEM No. 2: CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIAS EN LAS DISTINTAS CADENAS PRODUCTIVAS			
Servicio de capacitación a productores que contemplen la cadena productiva de Bovinos, Banano, Panela-caña panelera, Avicultura, Horticultura, tratando temas de: implementación de Buenas Prácticas Agropecuarias BPAP, BPG Y BPA dirigido mínimo a 22 productores por evento)	Eventos. Grupales: mínimo quince (22) participantes (productores agropecuarios); por evento se requiere para el logro de esta meta: llamadas telefónicas, carteleras, material didáctico tales como folletos, Refrigerios necesarios y material de ayudas audiovisuales enfocando las capacitaciones hacia el cumplimiento de los talleres requeridos y validos ante el ICA para la certificación en BPA y BPG.	Número de eventos grupales capacitación	5
ITEM No. 3: FORTALECIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DIRIGIDA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CAÑA PANELERA			

Apoyo al pequeño productor de la cadena productiva de caña panelera en procesos biotecnológicos aprobados por el ICA para bajar población de barrenador de tallo Diatrea spp mediante la capacitación, adquisición y liberación de Trichogramma exiguum parasitoide de la plaga	Para el logro de esta actividad se capacitará a los productores en el manejo de la plaga barrenador del tallo Diatrea spp, así mismo se realizará liberación de 50 pulgadas cuadradas de Trichogramma exiguum por hectárea, en cada liberación, se entregará material didáctico que brinden al productor información sobre la biotecnología aplicada a su cultivo	Número de productores beneficiados	60
ITEM. No. 4: FOMENTO AL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO BOVINO DOBLE PROPÓSITO			
Programa de mejoramiento genético e inseminación artificial en bovinos, para fortalecer esta línea productiva, con demostración de método, protocolos de inseminación artificial a término fijo. (IATF).	Para lograr esta meta (IATF) se requiere suministrar al beneficiario: diagnóstico del hato (visitas al predio), material genético (pajilla de la raza Brahama gris y rojo, Gyr, girolando), prostaglandinas, progesterona dispositivos intravaginales (DIB), estrógenos aplicador de dispositivo, jeringas, equipo de inseminación artificial en bovinos, mangas, guantes, fundas, catéteres, Médico Veterinario y/o zootecnista, logística de desplazamiento	Número de bovinos hembras inseminadas	50
ITEM. No. 5. FOMENTO AL MEJORAMIENTO GENÉTICO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO PORCINO.			
Programa de mejoramiento genético e inseminación artificial en porcinos, para fortalecer esta línea productiva, con demostración de método y protocolos de inseminación artificial	Para el logro de esta meta se requiere suministra al beneficiario los siguientes elementos: Catéter de inseminación, 100 c.c. de semen, catéter, guantes, cava y refrigerante logística de desplazamiento.	Número de hembras porcinas inseminadas	20
ITEM. No. 6. FOMENTAR LA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL EN BOVINOS DE LA CADENA PRODUCTIVA GANADO BOVINO DOBLE PROPOSITO			
Jornada de sanidad animal en bovinos-aplicación de antihelmíntico y vitaminas por cada animal para un total de mil doscientos animales tratados. Los productos, logística y asesoría, los aporta el proyecto	Este componente atenderá a productores pequeños de la cadena ganado doble propósito se realizará capacitación en manejo sanitario bovino, se requiere suministrar a cada uno de los semovientes bovinos, vitaminas de uso intramuscular (complejo b) y antihelmíntico al 25% de uso oral a cada animal.	Número de bovinos tratados	1.000
ITEM. No. 7: FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL BANANO EN LA CADENA PRODUCTIVA FRUTICOLA			

Capacitación, adquisición y siembra de banano de la variedad Gross Michel, porte bajo estableciendo parcelas demostrativas para mejorar productividad y calidad buscando introducción en los mercados del orden nacional, de esta manera impactar en la cadena productiva frutícola en el municipio de Moniquirá, ofreciendo innovación y mejora de la tecnificación de los cultivos	Para el logro de esta actividad se requiere el suministro de 2.000 plantas de banano de la variedad Gross Michel, para beneficiar a 40 familias, 50 plantas por productor (total plantas 2.000), 2 bulto de fosforita al 30% x 50 kls, abono orgánico 2 bultos x 50 kilos, y material didáctico a cada productor el cual deberá ser claro de fácil consulta y aplicación en cada parcela, taller aplicado a la siembra y el manejo de plagas y enfermedades del cultivo de banano en cada parcela	Número de familias productoras beneficiadas	40
ITEM. No. 8: FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE LA GUAYABA EN LA CADENA PRODUCTIVA FRUTICOLA			
Evento de capacitación en manejo del cultivo de la guayaba en la que se incluya podas de formación, fructificación y manejo de plagas y enfermedades, fertilización, suministrando a cada beneficiario fertilizante, plaguicidas e insecticidas para el óptimo desarrollo del cultivo de guayaba establecida en el municipio de Moniquirá	Para el logro de esta actividad se requiere el suministro de 2 bultos de fertilizante 18-18-18, 1 litro de insecticida (CIPERMETRINA), 1 litro de fungicida (CARBENDAZIM).1 litro de (complejo nutricional sistémico y bioestimulante) Se realizarán 2 eventos de capacitación tipo taller de demostración de método en el cual se deben agrupar los beneficiarios a los mismos se les debe entregar folleto didáctico con información técnica que facilite la consulta y la toma de decisiones en la plantación	Número de productores beneficiados	16
ITEM. No 9. FORTALECER LA SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, DIRIGIDO A MUJER RURAL, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES CON UN ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD			
Implementar modelos de producción hortícola en la UAF (unidad Agricola familiar) con diferentes variedades de hortalizas y plantas aromáticas teniendo en cuenta la adaptabilidad de la especie en la zona.	huertas familiares. Para lograr la meta se requiere el suministro a cada productor, de un kit de 250 plántulas de diferentes especies de hortalizas adaptadas a las condiciones agroclimáticas del municipio (lechuga, acelga, espinaca, repollo, apio, cilantro, Abono orgánico un bulto por 50 kls. Fumigadora manual de 1.5 ltrs, Para el establecimiento, logística de desplazamiento, transporte de insumos.	Número de beneficiarios	100

2.4.3. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

AVISO

ITEM	CARGO	FORMACIÓN	CANT.	EXPERIENCIA MÍNIMA
1	Coordinador	Profesional Universitario en Ingeniería Agronómica con especialización en áreas ambientales	1	Acreditar mínimo diez (10) años a partir de la obtención de la tarjeta profesional. **EXPERIENCIA ESPECIFICA.** ✓ Acreditar experiencia especifica de 6 años en la prestación de asistencia técnica directa rural. ✓ Acreditar experiencia de 3 años como coordinador y/o director de programas de asistencia técnica.
2	Profesional	Médico veterinario zootecnista – con especialización en producción animal	1	Acreditar mínimo cinco (05) años en el ejercicio de la profesión contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. y/o expedición del diploma de grado. Acreditar dos (2) años de experiencia laboral en actividades de extensión agropecuaria. Disponibilidad 100%.
3	Profesional	Ingeniero(a) Agrónomo	1	Acreditar mínimo cuatro (4) años en el ejercicio de la profesión contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y/o expedición del diploma de grado y 3 años en asistencia técnica y/o extensión agropecuaria - Disponibilidad 100%.
4	Profesional	Médico veterinario y/o zootecnista	1	Acreditar mínimo Cinco (05) años en el ejercicio de la profesión contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. y/o expedición del diploma de grado. Acreditar experiencia laboral en asistencia técnica Y/o Extensión Agropecuaria de 5 años - Disponibilidad 100%.
5	Técnico	Técnico agrícola y/o tecnólogo en producción agropecuaria	1	Acreditar mínimo cuatro (4) años a partir de la obtención del título técnico, bachiller agrícola y/o tecnólogo en producción agropecuaria. - Disponibilidad 100%.
6	Técnico	técnico agropecuario y/o técnico en producción bovina	1	Acreditar Título bachiller técnico agropecuario. Disponibilidad 100%.
7	Técnico	Técnico Agrícola y/o agropecuario	1	Acreditar título bachiller técnico Agricola y/o agropecuario. Disponibilidad 100%.
8	Técnico	Técnico Agrícola y/o agropecuario	1	Acreditar título bachiller técnico Agricola y/o agropecuario. Disponibilidad 100%.
9	Secretaria	Bachiller	1	Acreditar Título bachiller - Disponibilidad 50%.

7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
2. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios, las cláusulas del contrato y la oferta presentada por el contratista, siempre que no se opongan a los mismos.
3. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
4. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice con ocasión al contrato.
5. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
6. Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato.
7. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. El pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal del contratista.
8. El objeto del presente CONTRATO no podrá ser subcontratado.
9. El presente CONTRATO no podrá ser cedido por el Contratista, salvo que medie autorización previa, escrita y expresa del Municipio de Moniquirá, cuyo otorgamiento es discrecional. En caso que se autorice la cesión el cesionario, deberá acreditar los mismos requisitos que se exigieron al contratista para la suscripción del contrato.
10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
11. Obtener y presentar para su aprobación las garantías en las condiciones, plazos y con el objeto y montos establecidos en el contrato, así como mantener vigentes sus amparos y prorrogarlos en los términos señalados.
12. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta de prestación de servicios presentada al Municipio, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
13. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el Supervisor.

7.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Contratar el personal requerido e indicado en las especificaciones técnicas, y atendiendo el proyecto, debidamente acreditado.
2. Las hojas de vida del personal técnico, tecnólogos y profesionales que desarrollarán las actividades de extensión agropecuaria, deben entregarse para su revisión y aprobación por parte del supervisor asignado; dichos perfiles deberán ser acordados con las temáticas definidas en cada uno de los aspectos del enfoque del servicio de extensión agropecuaria identificadas en el anexo técnico del proyecto de extensión agropecuaria. Será obligación del contratista mantener el equipo de trabajo aprobado; para los casos de fuerza mayor, el contratista deberá presentar la correspondiente justificación junto a la hoja de vida de una persona con iguales o mejores calidades que reemplazará el extensionista para su aprobación por parte de la supervisión. Adicionalmente, los extensionistas deberán cumplir con lo que demanda la ley y demás normas concordantes, dirigidas a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria.
3. Asumir todos los gastos logísticos, garantizando qué las actividades del proyecto de extensión y contractuales dispongan de los recursos necesarios para su desarrollo, dentro de los que se encuentra que cada método de extensión deberá estar acompañado de refrigerios que corresponderán y los insumos para su ejecución práctica y teoría. Los insumos y demás elementos necesarios.
4. El contratista deberá presentar informes mensuales de ejecución, con corte según la fecha de la firma del acta de inicio En dónde se evidencia la ejecución técnica, administrativa, jurídica y presupuestal y El Avance en la estrategia de inversión. El formato para este informe debe ser aprobado por la supervisión del contrato.
5. El transporte y la logística correspondiente para entrega de los elementos serán asumidas por el contratista.
6. Cambiar tantas veces como sea necesario los bienes suministrados cuando no cumplan con las especificaciones técnicas máximo dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación y hasta cumplir con las expectativas de la Administración Municipal.
7. Todo el personal que labore al servicio del contratista debe ser competente para el desarrollo de la ejecución del contrato y deberá estar plenamente identificado, dotación reglamentaria para el tipo de servicio.
8. Desarrollar prácticas que ayuden a reforzar y consolidar el conocimiento Teórico, mediante la experiencia de campo para lo cual se realizara en coordinación con el supervisor del contrato.
9. Garantizar, responder y entregar los elementos nuevos de excelente calidad objeto de la compraventa.
10. Realizar la entrega de los elementos en el lugar y en los plazos pactados en la invitación.

11. Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con las cantidades, precios y especificaciones contenidos en la propuesta presentada por el contratista.
12. El contratista asumirá todos los costos de transporte de todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
13. El proponente debe estar en capacidad de demostrará la legalidad de los materiales y elementos aquí mencionados.
14. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los documentos del proceso, en las condiciones establecidas y en las cantidades señaladas.
15. Las demás que permitan el desarrollo y cumplimiento del objeto y que sean encomendadas por el supervisor.

8. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha y hora límite en la cual los interesados deberán presentar su oferta es hasta el día 24 de mayo de 2026 a las 6:00 p.m. a través de la Plataforma SECOP II de conformidad con la Guía para presentación de ofertas a través de la plataforma SECOP II.

En caso de indisponibilidad de la plataforma debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente se dispone el correo contratacion@moniquira-boyaca.gov.co.

Las demás condiciones, detalles y particularidades de la presentación de las ofertas se encuentran definidas en el numeral correspondiente del pliego de condiciones.

9. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato es de, de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($ 144.324.000) M/CTE. Incluido estampillas, impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar,** el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado, y respaldado según certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de MONIQUIRÁ y que se relaciona a continuación:

No. CDP	CÓDIGO DE RUBRO	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
DIS - 2026000526	2.3.17.1708.1708018.41. 1.2.4.3.04.001.	Especies animales y vegetales mejoradas - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria - FUENTE: 1.2.4.3.04.001 – Propósito general LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 y 6. .	Agosto 03 de 2026	$ 13.650.000
	2.3.17.1702.1100.1702010. 10.1.2.4.3.03.001	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores - 1702010 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - Inclusión productiva de pequeños productores rurales: FUENTE: 1.2.4.3.03.001 – SGP- Propósito general – LIBRE INVERSION.		$ 169.975.000
	2.3.41.4103.1500.4103055. 180.1.3.3.8.03.	Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social – 4103055 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION – Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - FUENTE: 1.3.3.8.03 – SGP- Propósito general – LIBRE INVERSION.		$ 12.650.000
TOTAL, CDP.				**$ 196.275.000**

10. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el

presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Del análisis efectuado en la anterior matriz, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por tratados de libre comercio de la Comunidad Andina de Naciones.

11. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

El presente proceso puede ser objeto de limitación a Mipyme. Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme a través de la Plataforma SECOP II. Asimismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para cual diligenciarán el Formato dispuesto en la convocatoria– Acreditación de Mipyme y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.

El proceso será limitado con mínimo 2 solicitudes de limitación de conformidad con Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Del decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección es susceptible de limitación a MiPymes Nacionales.

12. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

13. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

AVISO

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación, atendiendo a que su objeto no obedece a un Concurso de Méritos.

14. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública	28/09/2026 a las 04:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación de Estudios Previos y Proyecto de Pliegos de Condiciones	28/09/2026 a las 11:00 am	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	Hasta el 05/10/2026 a las 04:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes nacionales	Hasta el 05/10/2026 a las 04:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Respuesta de Observaciones al proyecto de pliego de Condiciones	El 06/10/2026 a las 02:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación Aviso de Limitación o No Limitación a MiPymes	El 06/10/2026 a las 04:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	El 06/10/2026 a las 06:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	El 06/10/2026 a las 06:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Plazo para la presentación de manifestaciones de interés	Hasta el 09/10/2026 a las 05:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación lista de manifestación de interés	El 09/10/2026 a las 06:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 08/10/2026 a las 09:00 am	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Respuesta a Observaciones al pliego de condiciones definitivo	El 08/10/2026 a las 03:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Expedición de Adendas antes de cierre	El 08/10/2026 a las 04:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Cierre - Presentación de ofertas	Hasta el 13/10/2026 a las 06:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación lista de ofertas	13/10/2026 a las 06:05 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Elaboración de Informe verificación y evaluación de las propuestas	14/10/2026	Secretaria de Compras Publicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Calle 18 No. 4 – 53 Edificio Municipal de Moniquirá – Boyacá
Publicación del Informe de Evaluación de ofertas e informe de subsanación	15/10/2026 hasta las 10:00 am	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Traslado de observaciones al informe de	20/10/2026 hasta las 11:00	Página Web SECOP II

evaluación de las ofertas y presentación de respuesta por parte de los oferentes para la aclaración, explicación y/o subsanación de las propuestas.	am	www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación de las ofertas y publicación del informe final de evaluación.	21/10/2026 hasta las 02:00 pm	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierta	21/10/2026 hasta las 04:00 am	Página Web SECOP II www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	22/10/2026 hasta las 03:00 pm	Secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Calle 18 No. 4 – 53 Edificio Municipal de Moniquirá – Boyacá
Entrega de garantías	22/10/2026 hasta las05:00 pm	A través de la plataforma SECOP 2 y en la Secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Calle 18 No. 4 – 53 Edificio Municipal de Moniquirá – Boyacá
Aprobación de garantías	23/10/2026 hasta las05:00 pm	A través de la plataforma SECOP 2 y en la Secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico, ubicada en la Calle 18 No. 4 – 53 Edificio Municipal de Moniquirá – Boyacá

15. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso se podrán consultar en la página web del Portal Único de Contratación, dirección http://www.contratos.gov.co. **SECOP II.** Igualmente se podrá consultar en la página http://www.Moniquirà - boyaca.gov.co y en la dirección ubicada en la Calle 18 # 4 - 53, Secretaria de compras Públicas y abastecimiento estratégico, ubicada en piso 2º de la Alcaldía del Municipio de MONIQUIRÁ, y/o a través del correo de contacto contratacion@Moniquirà-boyaca.gov.co

16. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.